

VISTO:

El Expediente N° 76.943/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Rally Latinoamericano de Innovación 2022 - Sede UARG", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Co-Dirección de la Msc. Mabel BREGLIANI, con fecha de realización el 23 y 24 de septiembre de 2022;

QUE en el marco del Programa Regional de Emprendedorismo e Innovación en Ingeniería (PRECITYE) desarrollado en Facultades de Ingeniería de Argentina, Chile y Uruguay entre 2009 y 2014, nace la competencia internacional "Rally Latinoamericano de Innovación";

QUE esta competencia está inspirada en "The 24 hs of innovation" creada en el año 2007 por el Instituto de Ingeniería Ecole Supérieure des Technologies Industrielles Avancées de Francia;

QUE la Convocatoria en Argentina se realiza a través del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI);

QUE las Universidades que dictan carreras de Ingeniería se constituyen en Sede local de la competencia, convocando a equipos de estudiantes de ingeniería a participar del Rally Latinoamericano de Innovación;

QUE esta Competencia consiste en resolver alguno de los desafíos que se propongan, los cuales consistirán en problemas reales que requieren de una solución creativa;

QUE estos problemas no estarán limitados al ámbito tecnológico, sino que incorporan distintos sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos, etc.;

QUE la presentación de los desafíos que se propondrán se realizará mediante conexión por internet en simultáneo en todos los países participantes;

QUE los equipos dispondrán de 28 hs para seleccionar uno de los desafíos, entender el problema, conformar los equipos, plantear una solución, identificar los beneficiarios, validar la propuesta, realizar los ajustes necesarios para presentar la solución que propondrán mediante un video con una duración de hasta 3 minutos y un reporte pautado que da cuenta de la potencial sustentabilidad e impacto social de la propuesta;

QUE un jurado local analizará los trabajos presentados de acuerdo a criterios de evaluación provistos por la Organización Internacional del evento y seleccionarán dos proyectos ganadores, uno en la categoría innovación y otro en la categoría impacto social, para ser elevados a la competencia nacional;

QUE el Rally tiene tres niveles de evaluación, la de Sede o Local, la Nacional en la cual competirán todos los ganadores de Sede y finalmente el nivel Latinoamericano;

QUE la UARG participó como sede en las Ediciones 2015, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. En el año 2017, la UACO participó obteniendo un premio nacional y en el 2019 un equipo de nuestra Unidad Académica obtuvo el 2° Lugar en la instancia Nacional en la categoría Impacto Social;

QUE en el marco de esta Actividad se desarrollaran dos talleres pre-Rally para los participantes, uno destinado a orientarlos en la presentación del informe pautado de la propuesta y el segundo a guiarlos en la elaboración del video;

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE los integrantes son: Fernanda BACHILIERI, Juan Pablo ESCALADA, Daniel PALACIOS, Mariana ALTIERI, Nancy MANCILLA, Cecilia FRETES, Lucas GAY, María Marta TORRES y Néstor BRAIDOT Presidente de CONFEDI;

QUE los destinatarios son: estudiantes, docentes y graduados de todas las carreras de la UNPA, de la UTN y la UMAG;

QUE los objetivos generales son: contribuir a desarrollar una nueva cultura de innovación abierta con compromiso social en los estudiantes de las Unidades Académicas con carreras de Ingeniería de Latinoamérica y estimular la participación interdisciplinaria, multi-nivel (diferentes años de estudio), intercultural y multi-edades;

QUE los objetivos específicos son: 1) iniciar a los estudiantes en la resolución de problemáticas que requieran no solamente de los conocimientos adquiridos en su formación sino de un plus de su ingenio e innovación 2) introducir a los/as alumnos/as en la temática del emprendedorismo y 3) propiciar el trabajo multidisciplinario y multi-nivel para la resolución novedosa de problemáticas reales;

QUE la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC informó que el presupuesto de esta Actividad será solventado por la Fundación UNPA;

QUE esta Actividad es de participación gratuita;

///



ACUERDO

N°

278/22

112.-

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 620/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Rally Latinoamericano de Innovación 2022 - Sede UARG", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) y la Co-Dirección de la Msc. Mabel BREGLIANI (DNI N° 13.416.675), con fecha de realización el 23 y 24 de septiembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Actividad "Rally Latinoamericano de Innovación 2022 - Sede UARG", se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

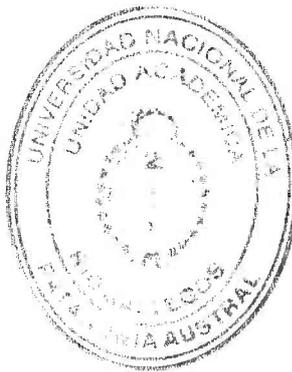
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Actividad "Rally Latinoamericano de Innovación 2022 - Sede UARG", está integrada por Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.157.593), Juan Pablo ESCALADA (DNI N° 28.866.938), Daniel PALACIOS (DNI N° 14.880.243), Mariana ALTIERI (DNI N° 23.718.639), Nancy MANCILLA (DNI N° 18758.645), Cecilia FRETES (DNI N° 33.285.661), Lucas GAY (DNI N° 36.105.871), María Marta TORRES (DNI N° 20.045.183) y Néstor BRAIDOT Presidente de CONFEDI.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que esta Actividad es de participación gratuita.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG